

S.M.

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
SESIÓN 67
CONCEJO MUNICIPAL**

RAUCO



23 de MAYO 2023



ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023 DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO

En Rauco, a 23 días del mes de mayo del 2023, siendo las 10:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°67 del Honorable Concejo Municipal de Rauco, correspondiente al periodo de gestión 2021-2024.

Preside el alcalde Sr. Enrique Olivares Farias. Actúa como Ministro de Fé, el Secretario Municipal (S) Alvaro Gatica Soto.

Concejales presentes: don Ismael San Martín Aguilera, don Sebastián Cabello Ibarra, don Carlos Valdés Vásquez, don Juan Poblete Navarro, doña Claudia Medina Hernández y don Marcelo Díaz Farías.

Se deja constancia que esta acta es un extracto de la reunión.

TABLA DEL CONCEJO

1. APROBACION ACTA ANTERIORMENTE YA LEIDA POR LOS SRES CONCEJALES;
2. CORRESPONDENCIA;
3. PUNTOS VARIOS;
4. APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS MUNICIPAL
5. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL;
6. PRESENTACION DE BASES DE CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR (A) DE CONTROL INTERNO
7. APROBACION DE SUPLENCIA DE DON EDUARDO POBLETE NAVARRO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL INTERNO GRADO 8, DESDE EL 19 DE MAYO DE 2023 Y HASTA EL TERMINO DEL CONCURSO PUBLICO QUE DESIGNE AL TITULAR.

➤ INICIO DE LA SESIÓN.

Presidente: Buenos días, señor secretario municipal, buenos días señores concejales. En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Presidente: Antes de pasar al primer punto voy a presentar a ustedes al Consejo Municipal, al secretario municipal y a los funcionarios, al nuevo administrador municipal, él es don Enzo Ormazábal, una persona que conoce el mundo municipal, porque anteriormente estuvo trabajando en otra municipalidad. Nos hemos contactado y nos hemos puesto de acuerdo y el asumió el viernes. Teniendo yo 3 currículum, 3 personas que también tienen experiencia municipal, pero decidí, tomé la decisión de colocar a don Enzo Ormazábal, porque él tiene una amplia trayectoria en el Mundo municipal y además, su profesión es abogado. Le he pedido que esté presente en el Consejo, que ustedes lo conozcan, lo puedan saludar, le puedan dar la bienvenida. Le he pedido a los directores la colaboración con él y a él la colaboración con los directores en una reunión que sostuvimos en el día de ayer durante la tarde, de tal manera de trabajar en buena forma, en armonía y poder así avanzar en los proyectos que tenemos y en las gestiones que tenemos que hacer y en la firma de los documentos, que nos va a colaborar desde su administración, a través de o sea, para él va a ser fácil colaborar porque estaba trabajando en la municipalidad, además que podemos contar con él como asesor jurídico cuando este Consejo así lo requiera. En adelante él va a estar presente en los concejos municipales para ir sacando algunas dudas que tengamos. A veces hemos tenido que pedirle al asesor jurídico, a veces no está en la oficina, está cumpliendo otra función en los tribunales, no podemos contar con ella en forma permanente, ya saben que hay solamente un abogado y un asesor jurídico que asesora a la Comunidad. Bienvenido con Enzo, aquí está don Ismael San Martín, don Sebastián Cabello, don Carlos Valdés, don Juan Poblete, la señora Claudia Medina, don Marcelo Díaz y don Álvaro Gatica que es el secretario municipal Subrogante, la señora Paulina Valderrama, más allá está la señora Angelina Rojas y la señora Anita Gutiérrez, que son del Departamento de Salud, está también ahí don Luis Gallardo, que está a cargo de tema informático y hoy día está colaborando aquí para poder hacer esta grabación y esta transmisión de la sesión del Consejo. Se ofrece la palabra si alguien quiere, o lo hacemos al final, para avanzar por el punto del acta o ¿alguien quiere pronunciarse?, ¿o usted?, ¿alguno que quiera pronunciarse? ¿señora Claudia?

Concejala Claudia Medina: Hola, muy Buenos días a todos. La verdad es que le quiero dar la bienvenida, bueno, don Enrique hace tiempo tenía la necesidad de poder contar con un administrador por el trabajo que normalmente tiene que mostrarte, así que bienvenido y bueno, cuente con nosotros para lo que sea, y obviamente aquí hay un trabajo arduo que hacer en este municipio, así que con todas las ganas para poder que todo resulte bien, así que de todas maneras bienvenido a Rauco.

Presidente: Bien, él es conocedor de la comuna, ha estado por aquí en algunos sectores, estuvimos el viernes en el sector de Palquibudi en una actividad y ayer hice la presentación a los directores de



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

departamentos municipales, de tal manera que ellos bajen la información a sus funcionarios. Ahora él verá que día se puede reunir con todos los funcionarios en salón, ¿alguien más?

Concejala Claudia Medina: Una consulta, ¿usted, de qué municipio viene?

Administrador Municipal: Sagrada Familia.

Concejal Ismael San Martín: Alcalde, yo también quiero darle la bienvenida a Enzo al municipio de Rauco, a trabajar en esta comunidad, desearle el mejor de los éxitos durante el desarrollo de sus funciones acá en esta comuna, ya que de ello también depende parte de la buena gestión que se desarrolle por el alcalde y también por lo que nosotros como concejo podamos aportar.

Concejal Marcelo Díaz: Sí, buenos días, señor presidente, buenos días, colegas. Don Enzo, bueno, ya tuvimos la oportunidad de presentarnos el día viernes y también, al igual que mi colega, le deseo el mejor de los éxitos en su gestión. Hemos tenido nosotros siempre bastante cercanía con los administradores municipales, sobre todo cuando nuestro alcalde está en un cometido, nos apoyamos bastante en el administrador municipal. Así que, en gran parte la gestión que nosotros podemos realizar en favor de la Comunidad también depende del trabajo mancomunado que hagamos con los directores de departamentos.

Presidente: Si no hay otra intervención, donde Enzo por favor.

Administrador Municipal: Buen día, señores concejales. Como decía el señor alcalde, vengo de otro municipio, que somos vecinos, mi idea es aportar, acá hay un equipo que ya está conformado. En mi trayectoria yo empecé como asesor jurídico y fui durante muchos periodos alcaldicio administrador municipal Principal. Mi idea es contribuir con la experiencia, con conocimiento y ser un aporte para la comuna de Rauco y en beneficio de sus vecinos. Me gusta trabajar con la puerta abierta. Yo estoy disponible cuando ustedes lo estimen, incluso en cualquier día y en cualquier horario. Así que gracias por la recepción y solamente a trabajar.

➤ **PUNTO 1. APROBACION ACTA ANTERIOR, YA LEIDA POR LOS SRES CONCEJALES.**

Presidente: Bien, entonces vamos a ir a los puntos de la tabla. La tabla de hoy dice aprobación del acta anterior, ya leía por los señores concejales, se ofrece la palabra si hay alguna observación en el acta anterior.

Concejal Carlos Valdés: Sí, yo tengo una observación. En la página número 5, cuando el Concejal Marcelo Díaz dice acá que hace un llamado al Reglamento para dar orden a la sesión, no está el contexto de la situación, nos sale de que por ejemplo el concejal San Martín me descalificó y luego yo quise dar una respuesta a lo que él dijo y no se me dio la palabra, solamente eso faltaría agregar.

Presidente: Bien, ¿alguien más?, vamos a votar entonces por la aprobación del acta anterior.

Presidente toma votación a los concejales para la aprobación del acta anterior.

Concejal Ismael San Martín: Sin observaciones alcalde y apruebo el acta.

Concejal Sebastián Cabello: Apruebo.

Concejal Carlos Valdés: Apruebo.

Concejal Juan Poblete: Apruebo.

Concejala Claudia Medina: Apruebo.

Concejal Marcelo Díaz: Apruebo Sr. presidente.

ACUERDO: Concejo aprueba por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

➤ **PUNTO 2. CORRESPONDENCIA.**

Presidente: Vamos a pasar a la correspondencia, señor secretario municipal haga entrega de la correspondencia, hay varios documentos que se entregan el día de hoy, hay respuesta a un tema jurídico que solicitaron ustedes en relación con un tema, ahí el secretario municipal va a entregar también dos auditorías que se presentan.

El secretario municipal (S) hace entrega a los concejales de: Memorandum N° 025 de Control Interno (S) de fecha 18.05.2023, Remite Informe N°01/2023 de Auditoría; Memorandum N° 026 de Control Interno (S) de fecha 18.05.2023, Remite Informe.

Secretario Municipal procede a dar lectura a memorándum N°11/2023 de fecha 22.05.2023, de Asesora Jurídica Ilustre Municipalidad de Rauco, Pronunciamiento Jurídico emitido en virtud del



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

artículo 28 de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, titulado "Procedencia de Pago con Cargo al Presupuesto Municipal para Capacitación a Concejales que indica denominado Diploma en Gestión Municipal.

Secretario Municipal procede a la lectura del memorándum N°50 de fecha 23 de mayo de 2023, de directora de Administración y Finanzas Sra. Miriam Silva Reyes, que informa presupuesto municipal 2023 aprobado para capacitaciones.

Cuenta 215.21.04.003.003 Otros Gastos: Presupuesto \$5.000.000, Gastado a la fecha \$700.000, Saldo \$4.300.000; Cuenta 215.21.04.003.002 Gastos por comisiones y representación en el país: Presupuesto \$3.000.000, Gastado a la fecha \$318.304, Saldo \$2.681.796.

Presidente: Bien, ahí está la correspondencia señores concejales, para su conocimiento y podamos ver el tema que ahí están de las auditorías y otras correspondencias que se han entregado por parte del secretario municipal en sesiones posteriores o en alguna sesión de comisión, porque hay varios temas que hay que analizar.

Presidente: Vamos a pasar a puntos varios señores concejales, recordarles que el reglamento que ustedes mismos aprobaron, que está en manos del departamento jurídico, pero que hay algunos artículos que son propios de lo que ustedes propusieron, que dice que cada concejal tendrá derecho a 5 minutos de intervención dentro del Consejo. Yo quiero hacer presente esto porque nos ha sucedido en otras sesiones de que hemos tenido algunas dificultades. También pueden haber intervenciones para poder responder en alguna materia que haya sido aludido algún concejal.

➤ **PUNTO 3. PUNTOS VARIOS.**

Presidente: Bueno, se ofrece la palabra en puntos varios señores concejales.

Concejal Marcelo Díaz: Sr. presidente, bueno yo quiero hacer alusión a la situación que se ha estado viendo en cuanto a materia de educación en la escuela El Plumero, tengo entendido que el jefe daem entregó una propuesta a los apoderados, ayer hizo una presentación de personal, pero hasta el momento no hemos sido informados. Me tiene bastante preocupado la situación de que se regularice de una vez por todas la situación de crisis que se está viviendo en el colegio El Plumero. Se aludió, para suspender a 5 funcionarios, se aludió el artículo 184 del Código del Trabajo, el cual, a mi criterio personal estudiando el artículo.....

Se informa desde los funcionarios a cargo de la transmisión, que por problemas con el internet el concejo no se está transmitiendo y no puede seguir el Consejo mientras no se arregle la situación.

Presidente: Bien, vamos a ver qué pasa con la transmisión, con la grabación y vamos a parar 5 minutos.

Se suspende el concejo temporalmente mientras se resuelve el problema con la transmisión.

Presidente: Bien, señores concejales, señor secretario municipal (S), señor administrador, vamos a retomar la sesión ordinaria del día de hoy. Estábamos en puntos varios. Don Marcelo Díaz puede continuar con su intervención en punto varios, estaba hablando de la situación de la escuela El Plumero.

Concejal Marcelo Díaz: Gracias, señor presidente. Sí en atención a la situación que se vive, más que como se está resolviendo la situación en aquel colegio, lo que más me interesa es que las clases no vuelvan a ser interrumpidas. Lo que me preocupa es el tenor de cómo se ocupó el artículo 184 del Código del Trabajo para poder suspender a 5 funcionarios de sus funciones, aludiendo que se quiere salvar la salud psíquica y física de las personas. Para eso se debe aplicar el artículo 21 del Decreto Supremo número 40 del Ministerio de Salud, que habla en relación a la salud física de las personas y debe ser esto comunicado al organismo administrador correspondiente, en este caso a la Asociación Chilena de Seguridad para que aplique el protocolo de riesgo psicosocial en aquel colegio, el cual debe ser aplicado a toda la comunidad escolar. Yo solicitaría que se instruya al DAEM para que informe al organismo administrador, si es que no lo ha hecho, para que se aplique el protocolo de riesgos psicosocial y pueda ser bien aplicado el artículo 184 del Código del Trabajo, para que así de esa forma proceda como corresponde y no sea un artículo supletorio simplemente para poder tener una figura con la cual poder aplicar un sumario a los involucrados, dado que lo que aludió el DAEM fue suspender de sus funciones a estas personas para garantizar su salud psíquica y física, por lo cual no procede el artículo 184 del Código del Trabajo, sino que procedería, como le dije anteriormente, el artículo 21 del Decreto Supremo número 40. Eso Sr. presidente.

Presidente: Bien. Su apreciación la vamos a derivar el daem. Usted hace una serie de apreciaciones que lo vamos a consultar con él. Es efectivo, yo firmé los documentos que ellos me presentaron y lo



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

habíamos conversado antes, de poder suspender mientras se hace un sumario administrativo para ver cuál es la responsabilidad y de quién es la responsabilidad. Entonces, eso va a ser entregado para una respuesta al departamento de educación.

Concejal Carlos Valdés: Ya sí, don Enrique, primero que todo, lo que mencioné la semana pasada y por cosas que por temas de tiempo no se pudo llevar a una conversación más amplia, sobre el caso de Araceli Garrido e Iván Núñez, que son actualmente campeones a nivel regional, también son bicampeones a nivel nacional y son la pareja más popular, quienes quieren realizar la entrega de banda en la comuna. En un principio ellos lo querían hacer en julio y ahora lo quieren realizar en el mes de agosto, a inicio del mes de agosto. También conversé con la señora María Graciela por el tema de ver la posibilidad también de conocer si ya se había enviado o no una programación por el tema de la ASOC de la asociación de municipalidad en relación a la cultura, me dijo que ya se presentó y que la última semana de agosto comenzarían las actividades utilizando esos recursos de ese convenio. La consulta es si es que, desde la municipalidad existe la posibilidad que se pueda también aportar con recursos para realizar esta actividad, que es la entrega de bandas, donde vendrían muchas personas de distintos lugares a nivel nacional y sería muy atractivo también para realzar nuestra comuna y obviamente ellos también darle el respaldo, porque aquí mismo en el Consejo se le hizo, se le rindió un homenaje, digamos, se le entregó un reconocimiento destacándonos como artistas locales que son destacados a nivel nacional, entonces yo creo que también de la mano de ese respaldo, de ese reconocimiento que se le hizo, también hay que apoyar las actividades que ellos quieran realizar o que tengan que realizar como pareja. Anteriormente, el año pasado, ellos ya habían hecho algo, pero los costos los asumieron ellos en forma personal y son elevados. Lo que ellos requieren es amplificación y dos conjuntos que puedan hacer la música para que las personas que vengan a ese campeonato bailen y no es tan elevado tampoco el costo y por eso yo vengo en representación de ellos también a hacer esta solicitud, para ver la posibilidad, si existe, de apoyo desde la municipalidad, buscar en alguna de alguna manera apoyar esta actividad.

Presidente: Bien. Veremos, consultaremos si hay algún tipo de financiamiento que no existe por subvención, veremos en la corporación, usted dice, se le hizo un reconocimiento claro, pero a lo ya realizado, al fruto que tuvieron ellos en el campeonato, ahora, amplificación y dos conjuntos se verá cómo lo podemos apoyar, si es que existe el apoyo correspondiente con los recursos, se sabe que no tenemos y no hay que comprometerse, no tenemos recursos en la cuenta subvenciones y eso fue lo que dijimos en el presupuesto, entonces se verá si es posible o no es posible. Hay que ver el tema del apoyo al deportista, al conjunto folclórico destacado, porque no tenemos recursos para subvenciones. Aquí está la señora que viene por el tema del karateca, pero ese tema no se para que la hicieran venir, cuando hoy día todavía la carta me llegó ayer por la Junta de Vecinos y tiene que ir al departamento jurídico y a finanzas, que me tienen que dar un informe jurídico y de finanzas, para poder dar una respuesta a usted, porque la carta llegó recién ayer la verdad. Llegó con fecha 19 de mayo, tiene que ir al departamento jurídico y también tiene que haber un pronunciamiento de finanzas, si hay recursos. Yo sé que a los señores concejales le llegó en forma anticipada, porque bueno, es una correspondencia que llega en forma directa por la firma original. Estamos totalmente de acuerdo que si es posible le vamos a aportar, pero hoy día no hay una respuesta categórica.

Presidente: Bien. Vamos a continuar con puestos varios, don Carlos Valdés.

Concejal Carlos Valdés: Por eso la solicitud es para ver la posibilidad y lo otro, si es que puede ser una respuesta pronto para ellos, porque tienen que organizar todo en relación a ello y para agosto y ellos también tienen que dar una respuesta a la agrupación nacional para ver si se va a realizar en la comuna de Rauco o lo tendrían que buscar realizar en otra comuna. Y lo último, agradecer la consulta que hicieron en relación al diplomado en gestión municipal. Yo estoy abierto a aprender. He aprendido hartos, pero siempre uno va a aprender más todavía y estoy dispuesto a hacer un buen trabajo y por eso también quiero capacitarme y agradezco también a los concejales por aprobar el que nosotros vayamos a hacer esta capacitación este diploma en gestión municipal.

Concejala Claudia Medina: Buenos días. Bueno la verdad, más que nada, yo quería hacer algunas consultas. Bueno, primero agradecer también, igual que Carlos, sobre el pronunciamiento de parte de la parte jurídica. Pero también el otro día yo comenté, en el consejo anterior, que yo iba a averiguar en Santiago y asistí ayer, era solamente un modo aclaratorio, más informativo, que asistí a la Asociación de Municipalidades y también tenía la misma información que fue entregada por la abogada. Aquí está el documento, lo solicité en la asociación y tiene exactamente relación con lo que vio la parte jurídica, así que por lo tanto los diplomados son capacitación. Referente a lo que yo expuse también, que el acta dice que, esta capacitación, yo no voy a tomar los recursos municipales, lo voy a pagar de forma particular, soy bien consecuente con lo que digo, así que vamos a ser



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

compañeros ahí con Carlos, vamos a hacer todo el proceso, pero más que nada, es confirmar que vamos a asistir.

Concejala Claudia Medina: El otro punto don Enrique, yo le quería hacer una consulta, que es referente al pronunciamiento desde su perspectiva a educación, con respecto a lo que pasó en El Plumero ¿cuál es su apreciación?, porque la verdad que nosotros estuvimos todas las reuniones con el Daem ¿Pero quiero ver su punto de vista respecto al tema de los colegios? porque en el fondo las escuelas de Rauco no cuentan con concurso público para los directores, entonces, usted sabe que el minuto a hacer un concurso público, tiene por finalidad seleccionar el personal idóneo para la incorporación a la carrera funcionaria en calidad de titular.

Presidente: Claro, no tienen, están por el momento nombrado personas que cumplen una función y no hemos nombrado justamente por el mismo tema, de los temas de recursos, porque una contratación de una nueva persona, por eso se toma una persona que tiene experiencia, conocimiento y que está contratado y se nombra bajo la responsabilidad del Daem y de la UTP, se nombra director de establecimiento, como se hizo en la escuela Quilpoco, donde también hay una situación de desconformidad con la gente, se tomó las medidas a tiempo, acá se nombró un nuevo director, pero yo no voy a hablar del nuevo director de la escuela de Plumero, no me voy a pronunciar porque se tiene que pronunciar en el departamento, quien ha estado de punto fijo y desde muy temprano, porque ayer estuvo desde antes que iniciaran las clases, todavía no llegaban los niños y ya me estaba comunicando, entonces no me voy a pronunciar sobre eso, sobre los artículos que mencionaba don Marcelo Díaz, ni tampoco sobre los nombramientos de los directores. Es un tema que lo tenemos que analizar y yo creo que lo tenemos que analizar con él y con el departamento y ojalá sea en una reunión de comisión o en una sesión extraordinaria. Hoy día tenemos que ceñirnos a los puntos varios y a los temas que vienen después, como la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

Concejala Claudia Medina: Sí. Lo otro que le quería preguntar, qué es sobre, yo tenía entendido que existe un reglamento que tiene relación con los aportes del municipio al deporte, a cultura. Me gustaría saber si existe y si existe me gustaría verlo.

Presidente: Mira hay que pedirlo, vamos a pedir el Reglamento. Todo reglamento se pone en funcionamiento cuando hay presupuesto, cuando no hay presupuesto, no se ve en los reglamentos. Lo vamos a pedir el Reglamento para poder conocerlo, modificarlo, para sesiones posteriores.

Concejal Claudia Medina: Lo último don Enrique, estuve con vecinos del APR Entrepuentes y querían saber el status de ese proyecto, tema del APR, porque sabía que ella estaba en situación y están preocupados porque no han tenido noticias.

Presidente: Bueno, yo me comuniqué con la dirigente, ya le informé a la dirigente, el estado de avance que hay de ese proyecto y quedó de entregarle toda la información a sus asociados, porque tienen un Whatsapp hace bastante tiempo, cuando yo recibí la información, debe ser un mes y medio dos meses que recibí la información. Los procesos y ya se lo expliqué a ella, son largos, la gente cree que porque se aprobó un presupuesto, se va a pavimentar una obra o se va a ejecutar una obra, así lo dijo un señor del Parrón, ¿que se hicieron los recursos? ¿que se hicieron los recursos? hizo la pregunta en la radio, del camino de mejoramiento del Parrón, un Sr. Rojas, no sé quién es, pero tengo en la memoria, el apellido que lo escuché en la radio, ¿que se hicieron los recursos?, los recursos nunca han llegado al municipio, esos son licitaciones que la hace el Ministerio de Obras Públicas y en este caso de los APR los hace la Dirección de Obras Hidráulicas. Y ellos nos entregan la información. Ahora, yo voy a tener una reunión con el Ministerio de Obras Públicas, con la Dirección de Obras Hidráulicas, con Vialidad, con la Dirección de Agua, con todos los servicios involucrados que tiene el Ministerio de Obras Públicas, de tal manera de tener información fresca sobre todos estos procesos, que son largos, que se abre la apertura y no se sabe si esa licitación va a continuar o no va a continuar, si van a haber oferentes y si se está de acuerdo con el presupuesto, si piden mayores presupuestos, entonces todas esas cosas hay que mantenerlas ahí sin información a la Comunidad, porque la gente se confunde. Desde el momento en que se publica, que se aprobaron los recursos por el Gobierno regional, la gente cree que los recursos ya llegaron, se los mandaron a municipalidad y eso no nos corresponde a nosotros.

Concejal Ismael San Martín: La semana recién pasada, fue la semana de la seguridad vial, yo alcalde quiero hacer mención que hace mucho tiempo propuse poder trabajar un sistema de seguridad vial desde la población don Ignacio hasta la Copa por último, porque todos quienes tenemos manejado y hemos caminado, andar en bicicleta en este tramo, sabemos las dificultades cuando nos encontramos con peatones, con vehículos de mayor envergadura, cuando nos encontramos con la señora y sus niños en un coche caminando por la calle, o casi dentro de la acequia que se encuentra



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

en el lugar. Hace mucho tiempo solicité se pudiese trabajar lomos de toro en la escuela del Llano y la respuesta fue que no se podía, que la normativa no lo permitía. Estuvimos acá en innumerables reuniones con vialidad, diciéndonos que eso no se podía realizar porque de acuerdo a la normativa vigente no se podía concretar un trabajo de ese tipo. Sin embargo, alcalde usted y todos o la gran mayoría de los rauquinos estuvo en conocimiento del accidente, que tuvo una de las vecinas en el sector y posterior a eso, sí se pudieran realizar ese tipo de trabajo y obras de seguridad vial. Es por ello alcalde que yo le quiero solicitar a usted por su intermedio, se oficie a vialidad, se hagan reuniones de trabajo para poder hacer obras de mitigación de seguridad vial que conecten de la población don Ignacio, ya sean de la población de Ignacio al sector la Copa, ya sea con veredas, con ensanche de la vía y con la ampliación del pavimento del asfalto, para poder tener a nuestros vecinos circulando de manera segura y como lo he mencionado en algunas otras ocasiones, no tan solo los vehículos, sino que también al peatón y al ciclista, porque esa seguridad vial es para todos en conjunto, no tan solo para quien camina por ahí y es por ello también alcalde, que me interesa de sobremanera poder gestionar por su intermedio y por usted, un proyecto para la mayor brevedad posible, poder desarrollarlo acá en nuestra comuna y sobre todo en ese sector que es demasiado y altamente transitado.

Presidente: A ver, le voy a responder lo que yo tengo. Similar a lo que le dije a la señora Claudia Medina, hay que pedir información del estado de avance del proyecto. Ahí hay un proyecto. El primer proyecto lo hizo la municipalidad con financiamiento propio y el Ministerio de Obras Públicas no lo aceptó, que era poder construir una ciclovía. Se diseñó y el Ministerio de Obras Públicas manifestó en aquella oportunidad, esto hablamos del consejo anterior, tomamos conocimiento en el Ministerio de Obras Públicas, no lo aceptó en su revisión y ellos consideraron un proyecto que viene desde Teno hasta Rauco, que es ampliación de la ruta mejoramiento de la ruta, con algunas intervenciones en las curvas y allí yo solicité, cuando a nosotros nos informaron vía telemática, yo solicite que se incorpore una ciclovía. El Ministerio de Obras Públicas se comprometió a incorporar en el diseño. ¿Entonces, qué voy a hacer?, voy a solicitar, ahora a la Dirección de Obra que revise el proyecto, que lo tenemos en el computador. En esa oportunidad se nos presentó el diseño, nosotros hicimos algunas observaciones, agregamos algunas cosas, como decía, que hubiera estado de avance de ese proyecto que viene ensanchamiento de la ruta desde Teno a Rauco. Fue en esa oportunidad cuando yo le avisé a la alcaldesa de Teno de que, se interiorizara y conociera el proyecto, que nosotros no presentaron vía telemática, como decía, para conocimiento y para poder hacer alguna sugerencia u observación. Pero hay que preguntar a la Dirección de Obra si ha recibido estado de avance de esas obras que son tan necesarias, porque es muy angosta la ruta y es muy angosta la vereda, en las partes donde hay vereda.

Concejel Ismael San Martín: Sí, estoy en conocimiento de ese proyecto y creo que, se podría denominar un megaproyecto de la ruta, sin embargo, como usted lo acaba de mencionar, se trabajó en consejos anteriores, y si no mal recuerdo el año 2014 – 2015, se nos entregó un diseño de ese proyecto acá en el concejo y hasta el día de hoy no sabemos, como bien lo señala, cuál es el estado de avance y para poder llegar a concretar y desarrollar y ejecutar ese proyecto han pasado casi 8 años, espero yo que no pasen 8 años más y que durante ese período, que aún no se desarrolla el proyecto, no tengamos que lamentar tipos de accidentes, sobre todo, accidentes con pérdida de seres queridos, familiares, con pérdida de vida de seres humanos que, porque quizá no va poder trabajar un proyecto que es breve, que es corto, no son ni siquiera 500 mt, que fue una de las situaciones que mencionó es su oportunidad vialidad y también Obras Públicas, que era un tramo muy corto para poder trabajarlo, pero creo que no hay menos importante, porque durante ese tramo es donde mayor inseguridad, hoy día tenemos el camino hacia allá.

Presidente: Bien, vamos a hacer la averiguación, porque si hay un proyecto diseñado, hay que pedir el estado de avance, no podríamos incorporar un nuevo proyecto porque, como usted dice, llevan varios años y es probable que tenga un estado de avance, en el mejoramiento de esa ruta, como también el mejoramiento, que ya lo hemos conversado en sesiones anteriores, que es las medidas de mitigación que se llama, que vienen desde el sector del cementerio hasta el sector de los huesillos, como le llamamos comúnmente hasta la curva. Entonces vamos a pedir esa información, en la reunión que tengamos, no me han confirmado de ello, yo propuse anoche por Whatsapp, al seremi de obras públicas, 3 fechas alternativas para poder saber sobre estos proyectos.

Concejel Ismael San Martín: Sí, me quedan 40 segundos, voy a ser breve. Apoyar la moción que presenta el concejal Valdés, en cuanto a los requerimientos de la entrega de banda por parte de Iván Núñez y Araceli Garrido. También se han comunicado conmigo las familias por ese tema y también solicitar se puede trabajar en una reunión de consejo extraordinario, el asunto de la escuela El



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

Plumero, en toda su temática y también abordar en una extensión mayor todo lo que contempla, el tramo de educación en cuanto al manejo con los colegios.

Presidente: Sesión extraordinaria, es muy probable que tengamos una sesión extraordinaria para ver la escuela El Plumero y ¿cuál fue el otro tema?

Concejal Ismael San Martín: El apoyo a Iván Nuñez.

Presidente: Vamos a pasar al siguiente punto que es Modificación Finanzas Municipal.

➤ **PUNTO 4. APROBACION MODIFICACION PRESPUESTARIA DE FINANZAS MUNICIPAL.**

Presenta la Directora de Finanzas Municipales, Sra. Miriam Silva Reyes, la modificación presupuestaria N°08, de fecha 19.05.2023, Mayores Ingresos: Patentes \$1.000.000; Otras Transferencias Corrientes \$738.000; Otras Transferencias del Tesoro Público \$324.000; Multas y Sanciones Pecuniarias \$3.000.000.- En Gastos: Personal de Planta \$28.000; Personal Contrata \$296.000; Otras Transferencias al Sector Privado \$12.176.000; Aporte Año Vigente \$1.875.000.-

Concejal Ismael San Martín: De mi parte alcalde, no tengo ninguna duda ni consulta respecto a la modificación número 8 que presentan la señora Miriam.

Presidente toma votación a los concejales para la aprobación de la modificación presupuestaria.

Concejal Ismael San Martín: Apruebo.

Concejal Sebastián Cabello: Apruebo.

Concejal Carlos Valdés: Apruebo también.

Concejal Juan Poblete: Apruebo también.

Concejala Claudia Medina: Apruebo.

Concejal Marcelo Díaz: Sin consulta y apruebo Sr. presidente.

ACUERDO: Concejo aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N°08 del Departamento de Finanzas Municipales.

➤ **PUNTO 5. APROBACION MODIFICACION PRESPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

Presidente: Bien, aprobada la modificación presupuestaria de finanzas municipal, se pasa a la modificación presupuestaria del Departamento de Salud municipal, expone señora Anita Gutiérrez.

Expone Modificación Presupuestaria N°05 de fecha 18.05.2023, del Departamento de Salud de Rauco, doña Anita Gutiérrez, Jefa Departamento de Finanzas de Salud.

Antes de presentar, procede a hacer entrega de información pendiente de la reunión anterior, que corresponde al gasto del servicio de urgencia rural. El gasto total del año 2022 fue de \$321.825.438 pesos, de los cuales representa un 11,44% del gasto total del presupuesto ejecutado en el año 2022. Y en el presente año 2023, a la fecha, es decir con corte al 31 de abril, se tiene un gasto total de \$137.646.779 pesos, que representa 113,96% del gasto total ejecutado al 6 de abril.

Jefa Finanzas Salud: Nosotros hacemos una proyección de aquí al 31 de diciembre con los gastos que tenemos a la fecha, nos significaría al término de año un gasto total de \$398.231.097 pesos. Ese sería la información que había quedado pendiente de la reunión anterior. Ahora, pasamos a la modificación presupuestaria que es por mayores ingresos.

En ingreso, Cuenta 115.05, aumento de \$68.883.000, correspondientes a fondos provenientes del Servicio de Salud del Maule por convenios de programas. En otros ingresos corrientes, Cuenta 115.08.01 \$5.000.000; Total Ingresos \$73.883.003.

Presidente: Bien se ofrece a la palabra después de la presentación de la jefa de finanzas de salud. ¿Alguna pregunta, señores concejales?

Concejal Ismael San Martín: De mi parte alcalde no tengo ninguna pregunta respecto a lo expuesto, lo ha señalado de buena manera, explicada de buena forma la modificación presupuestaria número 5 del Departamento de Salud, así es que por ahora yo sin preguntas.

Presidente toma votación a los concejales para la aprobación de la modificación presupuestaria.

Concejal Ismael San Martín: Apruebo.

Concejal Sebastián Cabello: Apruebo.



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

Concejal Carlos Valdés: Yo apruebo.

Concejal Juan Poblete: Apruebo.

Concejala Claudia Medina: Yo tenía una duda. Respecto al aporte de los \$54.917.000 en imágenes, ¿está el tema de mamografías?

Jefa Finanzas Salud: Si. Es que ahí en los \$54.917.000, corresponde al programa imágenes diagnósticas y al programa resoluntividad. Porque ahí tenemos las mamografías para mujeres de 50 a 69 años, mamografía en otra edad con factores de riesgo, tenemos realización de proyecciones complementarias y las ecotomografías mamarias, ahí están, en el componente de detección precoz de cáncer de mamá.

Concejala Claudia Medina: Muchas gracias, y apruebo.

Concejal Marcelo Díaz: Apruebo Sr. presidente.

ACUERDO: Concejo aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N°05 del Departamento de Salud de Rauco.

➤ **PUNTO 6. PRESENTACION DE BASES DE CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR(A) DE CONTROL INTERNO.**

Presidente: Hace la presentación el secretario municipal (S).

Secretario Municipal: Si. Voy a hacer la presentación yo, porque soy el presidente de la comisión que se constituyó por resolución para el proceso de este llamado a concurso. Ya se les envió anoche las bases, básicamente para conocimiento y hoy día, se les hace entrega de manera oficial de las bases que elaboró la Comisión, Comisión que estuvo integrado por Miriam Silva, Carolina Solís y quien habla. Esta comisión se designó mediante resolución mediante decreto, de acuerdo con indica la normativa. Estas bases se elaboraron considerando 3 elementos principales que son los que aparecen mencionados en el encabezado, que son la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la actualización de la 18695 y el reglamento municipal número 1 del año 2018 que existe la municipalidad que reglamenta los procedimientos de los concursos internos en materia de concursos públicos. En la carpeta que ustedes tienen van las fases y va adjunto también el reglamento para conocimiento, no les adjunté la ley, pero en el fondo esos son los 3 elementos que se citan. La idea es hoy día presentárselas y que el Consejo estime, ojalá a la brevedad posible, para efectos de terminar el proceso luego, citar a una reunión extraordinaria en la que se pueda aprobar, emitir observaciones, el Consejo tiene facultades para emitir observaciones como cuerpo de concejales, como Consejo y ahí ustedes determinarán en una extraordinaria la aprobación. Necesitamos la aprobación del Consejo tanto para las bases, de acuerdo con el artículo 29, que designa el cargo de control interno, tanto para la aprobación como también para el nombramiento.

El secretario municipal (S), en su calidad de presidente del Comité de Selección, presenta y explica las bases elaboradas, punto por punto.

Concejal Carlos Valdés: Una consulta, ¿esto sería para ir avanzando en la regularización de la nueva planta municipal?

Presidente Comité Selección: Este es el concurso para el grado de director, lo que pasa es que el grado de director, nosotros en estos momentos lo que tenemos es un grado de Jefatura. Nosotros tenemos una planta donde está el grado de director, pero ese grado por ley se tiene que concursar. Entonces no podía la Jefatura pasará automáticamente porque por es por concurso.

Concejal Carlos Valdés: Consulta que va de la mano, ¿en qué situación está don Héctor Rojas? y ¿qué pasaría con don Eduardo Poblete?, quien está haciendo también ese cargo, digamos, de control interno, entendiendo que él era el administrador municipal y ahora está don Enzo.

Presidente Comité Selección: No tengo respuesta a eso, pero entiendo que el administrador va a dar respuesta a eso. Como comisión no nos corresponde pronunciarnos de ese tema.

Concejal Claudia Medina: Sí, bueno, la verdad que, nosotros tenemos un reglamento interno donde indica el tiempo que se debe enviar la información. Entonces, esto fue ayer a última hora y normalmente las citaciones están llegando bien tarde.

Presidente Comité Selección: Pero concejala es solo presentación.

Concejala Claudia Medina: Sí, si vi el acta, sí, es presentación, pero de todas maneras, independiente de eso me gustaría haberla leído antes porque podría haber hecho otras consultas.



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

Presidente: Como es presentación, es para que después sea hagan las consultas, ahora también usamos y lo hemos hecho en sesiones anteriores, se hace solamente entrega, como se entregaron las auditorías. No corresponde a veces hacer presentación, porque solamente se entrega para que sean analizados. Ahora las bases están de acuerdo con la ley. La ley ha sido estudiada por la Comisión, no por el alcalde, por la Comisión. La Comisión se reúne. Hasta ayer Sra. Claudia, hasta ayer, estaba reunida la Comisión. Por temas de trabajo, por funciones que se tiene que cumplir, no se hacen con una semana de anticipación. Ayer en la tarde estaba reunida la Comisión para ponerlas a enviar y yo le dije, anoche envíelas.

Presidente Comité Selección: Ayer pasaron por V°B° de jurídico.

Presidente: Yo le pedí en la noche que las enviara antes que se fuera su domicilio, le dije, envíela, para que las tengan, pero no se pueden hacer antes porque la Comisión estaba trabajando en eso. En el día de ayer, el departamento Jurídico, haciendo el visto bueno, de tal manera de hacer una presentación. Ahora, la pregunta de don Carlos Valdés se va a resolver en el punto 7, ahí se va a entregar la información. Sobre don Héctor no tenemos ninguna información, las licencias son licencias y no se sabe hasta cuando dura la licencia o si viene una nueva licencia, eso no lo tenemos claro.

Presidente Comité Selección: Lo que sí puedo responder al alcalde en función de lo que corresponde a las bases, es que don Héctor con el perfil él puede postular. Si bien, don Héctor no tiene los títulos requeridos, al no discriminar desde el título, él puede postular.

Concejal Claudia Medina: Lo que pasa que don Héctor en su minuto, nunca se ha generado este cargo, o sea, porque hay un jefe de unidad, entonces ahora vamos a ser un director, por lo tanto, siempre antes ese cargo ha estado como a disposición, o sea, ahora recién se va a cumplir este proceso.

Presidente: Porque ahora se puede, porque ahora se pueda cumplir el proceso, porque antes no se podía cumplir porque no existía el cargo.

➤ **PUNTO 7. APROBACION DE SUPLENCIA DE DON EDUARDO POBLETE NAVARRO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL INTERNO GRADO 8, DESDE EL 19 DE MAYO DEL 2023 Y HASTA EL TERMINO DEL CONCURSO PUBLICO QUE DESIGNE TITULAR.**

Presidente: Bien, pasamos al punto siguiente, donde va a exponer don Enzo el tema de aprobación, suplencia de don Eduardo Poblete Navarro, en el cargo de Director de Control grado 8, desde el 19 de mayo del 2023 y hasta el término del concurso público que designa al titular.

Expone don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal.

Administrador Municipal: Primero, para contestar la pregunta de la señora Concejala, la ley 20742 del 2016, crea el cargo de Dirección de Control Interno y lo que tienen que hacer los municipios, que es crear las bases del concurso y es lo que se haciendo ahora en el municipio. Aclarar también que no es la nueva planta, esto anterior a la nueva planta, ya en la nueva planta, con la información que tengo está la Contraloría para revisión, por lo tanto, este cargo como les dije es del año 2016, la ley 20742 y les permite a los municipios crear el cargo de director de control interno y después hacen el procedimiento que están haciendo ahora para proveer este cargo.

Concejal Carlos Valdés: Consulta, entonces el que no se haya creado, ¿cuál puede ser la causa, si ya se podía hacer desde años anteriores?

Administrador Municipal: Desconozco, esa es un tema de hecho y no es un tema legal, hay municipios que lo crearon antes, hay municipios que lo están creando ahora. No, haber, obedece también a un tema presupuestario, hay varias respuestas. En el otro municipio donde yo estaba, por ejemplo, se creó el 2019 – 2018, no fue instantáneamente, una vez creada la ley hecho el concurso, sino que esto de acuerdo a las realidades que tienen los municipios de acuerdo a su presupuesto, van creando los cargos. Y en ese orden, tenemos que diferenciar varias situaciones. La suplencia está establecida en la ley 18883, artículo sexto y dice que las personas que desempeñan cargos de planta podrán hacerlo en calidad de titular, suplentes o subrogante ¿Qué se entiende por suplente? Son aquellos funcionarios designados en esos cargos que se encuentran vacante y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular durante un lapso no inferior a 1 mes. Aquí nos encontramos con un cargo que. No tienen titular, por eso se está buscando la suplencia. El suplente tiene derecho a percibir la remuneración asignada al cargo en su forma íntegra, o sea, va a recibir es un grado 8 directivo y va a recibir su remuneración en formación íntegra el suplente en las mismas condiciones que el titular. El nombramiento del suplente corresponde al alcalde y se está presentando en esta oportunidad para aprobación del Consejo. Se tocó por ahí el punto de la



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

diferencia entre Jefatura y directivo, como bien ustedes saben, los municipios tienen diferentes funcionarios, diferentes clases, diferentes estamentos o escalafón, encontramos desde mayor jerarquía a menor jerarquía a los directivos, que son los directores de las direcciones, también hay jefaturas, que sería la situación de don Héctor. Encontramos profesionales, administrativos y auxiliares. Los directivos, aquí está la diferencia, requieren un título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, eso está en relación a lo que decía don Álvaro, que para este caso el director titular en su momento va a requerir 8 semestres de duración. Y la ley 18695, que la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades. En su artículo 65, letra Ñ....

Concejal Carlos Valdés: No está saliendo.

Se detiene temporalmente el concejo por problemas con la transmisión.

Presidente: Bien, continua don Enzo Ormazábal, con el punto N°7.

Administrador Municipal: Gracias Sr. alcalde. Para retomar el tema, las suplencias no requieren acuerdo del Consejo, pero, cuando la readscripción o destinación a unidades al personal que se desempeña en la unidad de control requiere acuerdo del Consejo, de acuerdo al artículo 65, letra Ñ, donde la letra Ñ habla de la expresión, readscribir o destinar, la palabra destinar, obviamente significa que existe un funcionario municipal que reúnen los requisitos y lo vamos a enviar, el sinónimo, a la Dirección de Control. Respecto de don Héctor Rojas Santelices, como ya se ha señalado, él es Profesor de Estado en educación física, es funcionario perteneciente a la planta municipal, ingresó mediante concurso público el año 1993, conforme al decreto alcaldicio N°13, de fecha 10 de febrero del año 1993, y ingresó al escalafón profesional. Recuerden que habíamos hecho una distinción entre profesional, directivo o Jefatura, él es un profesional y se le otorgó el grado 12 en esta oportunidad. Posteriormente, en ese mismo año, mediante el decreto exento 198 de fecha 14 de mayo del año 93, tiene una designación, se designó como Jefe de Control Interno de la Municipalidad de Rauco, a contar del 1 de mayo de 1993. Subrayó, recalcó, Jefe. El concurso que ganó en el año 1993 es innominado, es genérico. O sea, él ganó un concurso como profesional Grado 12, que hoy día es un profesional grado 10, y que la municipalidad desde el año 93, ha utilizado la figura de encomendación de función, o sea, tiene una designación como Jefe de la Unidad de Control Interno el señor Rojas Santelices. Hacer mención también que, el cargo de Director de Control Interno pertenece a la ley señalada anteriormente. También tengo la vista, si es que ustedes lo quieren revisar les entrego copia de esos decretos, de esa oportunidad del año 93. Y ahora, respecto de don Eduardo, don Eduardo Poblete, que ustedes bien conocen, su título profesional es Ingeniería en Ejecución en Administración Municipal. Él se desempeñó como administrador, también como director de salud, que ustedes bien conocen y lo que está presentando acá el señor alcalde, es que, se designe en calidad de director de control interno suplente a don Eduardo, desde el 19 de mayo del año 2023 hasta el término del concurso del director titular del cargo de control interno.

Concejal Carlos Valdés: Yo sí, dice don Enzo que don Eduardo se designaría como Director de Control Interno hasta que haya una persona que haya obtenido el concurso y luego de eso, ¿qué va a pasar con don Eduardo?, solo por saber, ¿en qué situación?, porque ya el puesto de administrador está utilizado.

Presidente: Queda en el cargo. Queda en el cargo de control interno mientras viene el concurso y por supuesto el, irá a postular al cargo que ha estado ejerciendo durante todo este tiempo y que le ha permitido a él aprender como decía el otro día, estudiar y aprender y dar a conocer lo que ustedes recibieron, la auditoría, la auditoría de movilización la hizo él a petición de la Contraloría, había que nombrarlo en calidad de suplente porque la Contraloría ordenó esa auditoría y el titular don Héctor estaba con vacaciones y luego estuvo con licencia y todavía está con licencia. Entonces, para dar cumplimiento se nombró a don Eduardo y don Eduardo el día de mañana va a postular, seguramente, de eso es incierto, quien va a quedar el día de mañana, depende de los postulantes que haya y los requisitos y que cumplan con los requisitos. Los que adjunten toda la documentación, como ya se explicó anteriormente en las bases. Ya, ahora no va a quedar cesante. Él va a quedar en la función de control, porque se necesita que el trabajo se haga, igual que en el caso de la Secretaría municipal. Por qué lo menciono, porque él le habría dicho un colega que iba a presentar una licencia por mediodía. Queda el municipio detenido, en el municipio no sabemos todavía, estamos sacando una suposición, porque él habría manifestado a un funcionario que vendría a trabajar por media jornada y hacer media jornada tiene que haber una persona que ejerza el cargo de control interno, tiene que seguir entregando información, controlando la legalidad de los documentos, entregando información a la Contraloría, conectándose con Contraloría, porque ustedes deben saber que los controles internos están en contacto directo con la Contraloría, son llamados a capacitación, él ya estuvo en



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

una capacitación. Esa es la situación, no hay aquí una pérdida de trabajo, sino que una continuidad en las mismas condiciones.

Administrador Municipal: Don Enrique se me permite para ampliar y dar más fundamento, pero hoy día lo que se busca con los controles, con los directores es que sea una especie de Contraloría dentro del municipio, aquí van a trabajar juntos, hay un convenio para trabajar juntos con la Contraloría y son importantes porque son asesores para el alcalde y para el Consejo, y además fiscalizan la legalidad de todos los actos administrativos dentro del municipio. Entonces, el servicio o necesidad del servicio requiere que contemos por lo menos con un director de control interno en calidad de suplente.

Concejel Marcelo Díaz: Aprovechando también esta instancia, el otro día en una conversación me llamó la atención y para el buen desarrollo del cargo, cierto de las funciones, tengo entendido que la Oficina Departamento Control permanece con llave y que no hay una copia de esa llave aquí en el municipio. Atendiendo que es un edificio público y que es una oficina donde obviamente la persona que está realizando el cargo necesita también tener disposición del material que se trabaja, agradecería se consultara también a jurídico lo que le había consultado el otro día en esa reunión, ¿cómo se puede hacer?, o sea, ¿si está dentro de la legalidad o no, poder proceder a abrir la oficina?, porque se supone que la persona que está ejecutando el puesto de control y más aún ahora, si se nombra la suplencia por nombramiento con autorización del Consejo, debe tener todas las atribuciones y por ende debe tener acceso a toda la información y la oficina no podría estar cerrada. No porque el titular este de vacaciones o con licencia, va a permanecer cerrada porque eso estaría trabando la libre función de quién está realizando el cargo en estos momentos.

Presidente: Sí, efectivamente, cuando se entregaron las llaves del municipio, cuando se hizo entrega de este edificio, él guardó las dos llaves, entonces, hoy día no hay una copia y sería un acto, creo yo, irregular, poder abrir la oficina por la fuerza. Hay que esperar que el día y que se cumpla la licencia, que novedades vamos a tener y poder conversar con él. Va a presentar la licencia. No sé cuál es la fecha, pero falta días para que se cumpla el plazo de su licencia y poder ver esta situación que usted ha planteado concejal, porque ya lo habíamos conversado, digamos que yo también estoy preocupado de eso, pero yo consulté los que hacen el cierre del edificio durante la noche, no tienen copia, me manifestaron de que él se había llevado las dos copias, entonces, como faltan algunos días, hay que tener paciencia, esperar y hacerle ver la situación que se ha planteado.

Administrador Municipal: Quiero agregar lo último, se preguntarán qué pasará cuando vuelva don Héctor. Don Héctor, como dije, es profesional y va a tener la vigilancia o su jefe superior, sería en este caso el directivo suplente que sería Eduardo, o sea, tendríamos un directivo suplente, director de control interno y un profesional que sería don Héctor, no son los dos directores.

Presidente: Bien, señores concejales, ¿preguntas?

Concejel Marcelo Díaz: Sí, consulta, porque ahora estamos aprobando la suplencia, que es lo correspondía la otra vez porque no hay otra persona, pero si, una vez que vuelva don Héctor, van a estar dos personas en caso, por ejemplo, que faltara en algún momento Eduardo, ahí se provocaría la subrogación por parte de don Héctor.

Administrador Municipal: Sí, tiene prioridad en la misma unidad buscar un suplente que reúna los requisitos y el profesional por lo tanto debería subrogar él, si es que ocurra eso.

Concejel Marcelo Díaz: Subrogar, claro, no suplencia. En este caso don Eduardo va a ser suplente porque no hay otro que esté paralelamente en el mismo cargo.

Presidente: Bien, ¿alguna otra duda, consulta ante proceder a la votación?

Concejala Claudia Medina: Don Enrique, yo tengo una duda. Nosotros anteriormente, no recuerdo exactamente en qué acta, que se consideró el puesto de don, para que estuvieran en el cargo de don Héctor.

Presidente: Porque no había nadie.

Concejala Claudia Medina: Claro, en una se aprobó el. Ahora, yo parto de la base desde que el minuto este cargo no se había postulado, es por eso que pasa toda esta situación. Ese es el problema, que no se hizo en el tiempo que se tenían que hacer y esto va generando por lo tanto, queda en que, él está, va a quedar como director suplente hasta, ¿en qué periodo dice para postular al cargo de director?

Administrador Municipal: Hasta que obtengamos el nombramiento del director titular. No podemos dar un plazo, si damos un plazo podríamos quedar corto, en palabras simple, o nos pasaríamos, es la



**ACTA SESIÓN N°67 ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 2023
DE CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

condición, esto es una condición y la condición es que una vez que esté el titular nombrado, deja ya de ser suplente del cargo.

Concejala Claudia Medina: Ahora solamente es director suplente. También me preocupa, si es que don Héctor cuando vuelva, usted dice que va a quedar como un jefe.

Administrador Municipal: Profesional de la dirección de control interno, porque recordemos que yo partir señalando que el concurso que se ganó es genérico y nominado de profesional y el después, se le encomendó esta función de jefe de la unidad de control interno.

Presidente: ¿Bien, alguna otra consulta sobre el último punto número 7?

Concejal Ismael San Martín: No alcalde, de mi parte ninguna consulta, se ha presentado de forma clara el punto con los antecedentes que existen al día de hoy, así que duda y consulta por mi parte no tengo.

Presidente llama a votación la aprobación de la suplencia de don Eduardo Poblete Navarro, en el cargo de Director de Control interno grado 8 desde el 19 de mayo, desde el 19 de mayo de 2023 y hasta el término del concurso público que designe al titular.

Concejal Ismael San Martín: Apruebo.

Concejal Sebastián Cabello: Apruebo.

Concejal Carlos Valdés: Apruebo.

Concejal Juan Poblete: Apruebo.

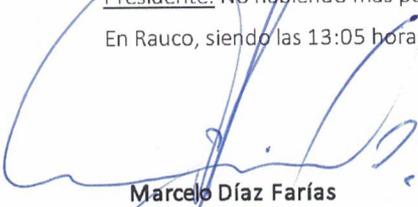
Concejala Claudia Medina: Apruebo del cargo de director suplente.

Concejal Marcelo Díaz: Apruebo Sr. presidente.

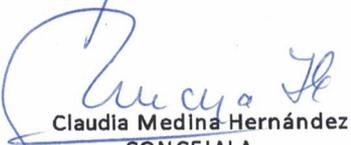
ACUERDO: Concejo aprueba por unanimidad, aprueba la suplencia de don Eduardo Poblete Navarro, en el cargo de Director de Control interno grado 8 desde el 19 de mayo, desde el 19 de mayo de 2023 y hasta el término del concurso público que designe al titular.

Presidente: No habiendo mas puntos que tratar, se cierra sesión.

En Rauco, siendo las 13:05 horas, se levanta la sesión.


Marcelo Díaz Farías
CONCEJAL


Sebastián Cabello Ibarra
CONCEJAL

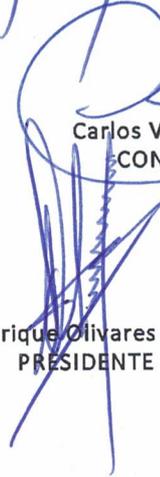

Claudia Medina Hernández
CONCEJALA


Ismael San Martín Aguilera
CONCEJAL


Juan Poblete Navarro
CONCEJAL


Carlos Valdés Vázquez
CONCEJAL


Alvaro Gatica Soto
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CS.


Enrique Olivares Fariás
PRESIDENTE